



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Consejo de Gobernadores - 22º período de sesiones**

Roma, 17 y 18 de febrero de 1999

**COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA**

1. En su vigésimo período de sesiones, el Consejo de Gobernadores eligió como miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva a los siguientes Estados Miembros de la Lista A:

<b>Lista A</b>	<b>Miembro</b>	<b>Miembro Suplente</b>
	Canadá	Finlandia
	Francia	Bélgica
	Alemania	Suiza
	Italia	Austria
	Japón	Dinamarca
	Suecia	Noruega
	Reino Unido	Países Bajos
	Estados Unidos	Australia

2. En esa ocasión se decidió que en el último año del mandato trienal de la Junta Ejecutiva, es decir, en 1999, el Reino Unido y los Países Bajos intercambiarían sus puestos. A este respecto, se señala a la atención del Consejo de Gobernadores que, con efecto a partir del 1º de enero de 1999, los Países Bajos será miembro de la Junta Ejecutiva y el Reino Unido su miembro suplente.

3. De manera análoga, el Consejo de Gobernadores eligió como miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva a los siguientes Estados Miembros de la Sublista C3 de la Lista C:

**Sublista C3**  
**(América Latina y el Caribe)**

<b>Miembro</b>	<b>Miembro Suplente</b>
Brasil	Panamá
México	Argentina



4. Se invita además al Consejo de Gobernadores a tomar nota de que, de conformidad con la decisión adoptada en el momento de las elecciones, México y la Argentina intercambiaron puestos el 21 de agosto de 1998 por lo que la Argentina es ahora miembro de la Junta Ejecutiva y México su miembro suplente.

5. Durante las elecciones celebradas en el vigésimo período de sesiones del Consejo de Gobernadores, los Estados Miembros de las Sublistas C1 y C2 de la Lista C alcanzaron determinados acuerdos con respecto a la sustitución de puestos en la Junta Ejecutiva. Se decidió que, en relación con esos acuerdos concluidos por dichos Estados Miembros, cualquier otro cambio en la duración oficial del mandato requeriría la aprobación del Consejo de Gobernadores. Por consiguiente, se solicita que el Consejo de Gobernadores apruebe los siguientes cambios de puestos de los países de las Sublistas C1 y C2:

a) **Sublista C1 (África)**

Côte d'Ivoire será sustituido por Cabo Verde como miembro suplente de Egipto;

b) **Sublista C2 (Europa, Asia y el Pacífico)**

El Pakistán será sustituido por Sri Lanka como miembro suplente de China; y Jordania por Georgia como miembro suplente de la India.

6. En consecuencia, con la aprobación por el Consejo de Gobernadores del cambio de puestos de las Sublistas C1 y C2 que se indica en el párrafo 5 y los intercambios de puestos señalados en los párrafos 2 y 4, la representación en la Junta Ejecutiva durante 1999 será como se indica en el anexo siguiente.



ANEXO

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA EN 1999

	<b>Miembro</b>	<b>Miembro Suplente</b>
<b>Lista A</b>	Canadá Francia Alemania Italia Japón Países Bajos Suecia Estados Unidos	Finlandia Bélgica Suiza Austria Dinamarca Reino Unido Noruega Australia
<b>Lista B</b>	Kuwait Nigeria Arabia Saudita Venezuela	Emiratos Árabes Unidos Jamahiriya Árabe Libia Indonesia Argelia
<b>Lista C</b>		
<i>Sublista C1</i>	Egipto Kenya	Cabo Verde Chad
<i>Sublista C2</i>	China India	Sri Lanka Georgia
<i>Sublista C3</i>	Argentina Brasil	México Panamá

